CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	*INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO* GUJ-SA-01-2026 *FIRMADO ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PUMA LTDA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA ESPECIALIZADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA CON ARMAS PARA LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA, EN LA CIUDAD DE RIOHACHA, POR 24 HORAS DIARIAS DE LUNES A DOMINGOS Y DIAS FERIADOS*
	INFORME DE SUPERVISIÓN No.7
Elaborado por: Contralor Provincial Delegado Gerencia Guajira y por el Profesional de apoyo, Correspondiente al servicio prestado en el periodo 01/10/2026 al 31/10/2026	***CONTRATISTA: EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PUMA LTDA***
	REFERENCIA: CONTRATO GUJ-SA-01-2026
Este documento tiene paginación independiente con indicación del número total de páginas en cada uno de ellos (tipo página X de Y)	***ESTE DOCUMENTO NO DEBERÁ REPRODUCIRSE SIN LA APROBACIÓNDE LA GERENCIA COLEGIADA DE LA GUAJIRA.***

INFORME DE SUPERVISION No. 5
CONTRATO No. GUJ-SA-01-2026

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	***EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PUMA LTDA -IVAN CAMILO ORDOÑEZ***
Identificación	NIT 813.002.358-1
Fecha de suscripción del Contrato	27 de marzo de 2026
Objeto	**CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA ESPECIALIZADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA CON ARMAS PARA LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA, EN LA CIUDAD DE RIOHACHA, POR 24 HORAS DIARIAS DE LUNES A DOMINGOS Y DIAS FERIADOS**
Valor del Contrato Inicial	TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO VEINTITRES PESOS ($357.410.123), incluido SEGURO DE VIDA, IVA y AIU demás impuestos vigentes a que haya lugar.
Valor Adición	UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO DIECISEIS PESOS ($1.336.116) IVA INCLUIDO y todos los impuestos de ley y gastos en que debe incurrir.
Valor Total	TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($358.746.239), incluido IVA y demás impuestos vigentes a que haya lugar a los valores inicialmente pactados.
Plazo de Ejecución	272 días así: Del 28 al 31 de marzo de 2026 Del 1 de abril hasta el 30 de junio de 2026 Del 1 de 14 de julio de 2026 Del 15 al 31 de julio de 2026 Del 1 de agosto al 30 de noviembre de 2026 Del 1 al 29 de diciembre de 2026
Plazo Prorrogado	274 días así: Del 28 al 31 de marzo de 2026 Del 1 de abril hasta el 30 de junio de 2026 Del 1 de 14 de julio de 2026 Del 15 al 31 de julio de 2026 Del 1 de agosto al 30 de noviembre de 2026 Del 1 al 31 de diciembre de 2026
Fecha de Iniciación	28 de marzo de 2026
Fecha de Finalización	31 de diciembre 2026

1. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

Porcentaje de Ejecución	85,40%
Porcentaje por Ejecutar	14,59%
Estado de la Garantía	Vigente

2. SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2026.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan si hubo cumplimiento en las mismas, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES.

Obligación 1): Designar los vigilantes con los que dará cumplimiento al objeto del contrato y un supervisor que ejerza el control requerido.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Estado**	**Fecha**
Se designaron los 6 vigilantes y 1 Supervisor	Cumplida	28/03/2026

Obligación 2): Los vigilantes puestos a disposición del servicio deben contar con la capacitación, implementos y niveles educativos exigidos por la Entidad tal y como se refieren tanto en el pliego de condiciones como en la propuesta presentada por la Empresa de Seguridad y vigilancia privada PUMA LTDA.

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Estado**
Los vigilantes cumplen con lo requerido.	Cumplida

Obligación 3): Suministrar radio de comunicaciones para la recepción de la sede de la entidad.

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Estado**
Los vigilantes cuentan con los radios.	Cumplida

Obligación 4): Identificar, controlar y requisar estricta y permanentemente la entrada y salida de todo tipo de elementos, bolsos, paquetes y similares en la sede de la Gerencia Departamental de La Guajira, solicitando según sea el caso, autorización escrita para la salida de elementos.

Detalle de las actividades realizadas

Actividad	Estado
Se cumplen los controles.	Cumplida

Obligación 5): Solicitar el porte a los particulares de fichas de visitantes.

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Estado**
Se cumple conforme la obligación.	Cumplida

Obligación 6): Evitar la entrada de vendedores ambulantes con elementos que vayan a ser comercializados dentro de las dependencias.

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Estado**
Se cumple conforme la obligación.	Cumplida

Obligación 7): En horas y días no laborables el ingreso de funcionarios de la entidad y de personas ajenas debe ser autorizado por el gerente de la entidad y constar por escrito, de lo contrario no se debe permitir la entrada.

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Estado**
Se cumple conforme la obligación.	Cumplida

Obligación 8): Presentar un informe de las novedades que ocurran en la Gerencia Departamental respecto a la prestación de servicio

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Estado**
Se cumple conforme la obligación.	Cumplida

Obligación 9): Cumplir puntualmente y asumir la totalidad de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de ley del personal que utilice para la prestación del servicio objeto del presente contrato, así mismo, cumplir dentro de los términos legales con el pago de los aportes de las obligaciones del Sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos laborales), Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF del citado personal.

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Estado**
Se cumple conforme la obligación.	Cumplida

Obligación 10): Relevar del servicio en forma inmediata, el personal que, a juicio de la CONTRALORÍA, no cumpla con la prestación del servicio contratado**.**

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Estado**
Se cumple conforme la obligación.	Cumplida

Obligación 11): Efectuar en término máximo de un (1) mes, la reposición rápida de bienes por valor inferior a dos millones de pesos ($2.000.000), previa investigación. En estos casos el CONTRATISTA responderá directamente, reponiendo el bien o en su defecto reembolsando el valor respectivo a la CONTRALORÍA, así mismo, el CONTRATISTA deberá iniciar de inmediato la investigación administrativa de rigor del personal a su servicio. La CONTRLORIA, por su parte, realizara las investigaciones pertinentes.

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Estado**
Se cumple conforme la obligación.	Cumplida

Obligación12): Atender, acatar y cumplir todas las instrucciones, verbales y/o escritas que le imparta la Gerente Departamental de La Guajira directamente o a través del supervisor del contrato, que contribuyan a la prestación del servicio en forma eficiente y oportuna.

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Estado**
Se cumple conforme la obligación.	Cumplida

Obligación 13): CONFIDENCIALIDAD. el CONTRATISTA se obliga a no divulgar a terceras personas, la "información confidencial" que conozca de la entidad contratante sin el previo consentimiento por escrito de ella. Para efectos de la dicha cláusula "información confidencial" comprende toda la información divulgada por la entidad contratante ya sea oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier forma tangible al ser conocida por el contratista, y que se encuentre claramente marcada como tal por la ley y por la CONTRALORIA**.**

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Estado**
Se cumple conforme la obligación.	Cumplida

Obligación 14): Facilitar al coordinador, al supervisor, a los vigilantes y los relevos, el conocimiento y trato con el personal adscrito a la CONTRALORÍA – GERENCIA DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA.

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Estado**
Se cumple conforme la obligación.	Cumplida

Obligación 15) Relevar del servicio en forma inmediata al personal que, a juicio del Gerente Departamental de La Guajira, presente correctamente al servicio contratado.

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Estado**
Se cumple conforme la obligación.	Cumplida

Obligación 16): Ejercer un apropiado control en los puntos de acceso, de entrada y salida tanto de personas vinculadas con la entidad como personas ajenas a esta, exigiendo el carné o la ficha de ingreso.

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Estado**
Se cumple conforme la obligación.	Cumplida

Obligación 17): monitorear por medio del circuito de cámaras de seguridad de propiedad de la CGR y reportar inmediatamente toda novedad que se presente en el ejercicio del servicio de vigilancia al supervisor del contrato.

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Estado**
Se cumple conforme la obligación.	Cumplida

Obligación No. 18: Las demás contenidas en la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del presente contrato.

Detalle de las actividades realizadas	
Actividad	**Estado**
Se cumple conforme la obligación.	Cumplida

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No GUJ-SA-01-2026, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

2.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El periodo comprendido de este informe de supervisión es del periodo 01 de octubre al 31 de octubre 2026, el Contrato No. GUJ-SA-01-2026, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del 85,40 % a corte del presente informe.

3. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

No se presentó novedad o situación anormal en este periodo

4. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.

e) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
g) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.
h) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la dirección Financiera.

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

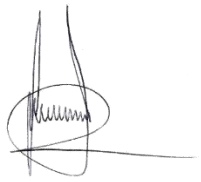
Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Riohacha, La Guajira, a los seis (04) días del mes de noviembre del año 2026.

Atentamente,



Alberto Darío Henríquez Orozco
Contralor Provincial Gerencia Colegiada Guajira
Supervisor (a) del Contrato No. GUJ-SA-01-2026

Proyectó: Susana Pelaez – Profesional Universitario Grado 1 - Apoyo Técnico a la Supervisión